

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A la Asamblea General de la Federación Española de Luchas Olímpicas y Disciplinas Asociadas por encargo del Consejo Superior de Deportes:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de la **Federación Española de Luchas Olímpicas y Disciplinas Asociadas** (la Federación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados, el resultado de la liquidación de su presupuesto y la correcta justificación de la subvención de acuerdo con la normativa vigente en materia de subvenciones públicas correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo y, asimismo, con las normas y criterios de liquidación del presupuesto requeridos por el Consejo Superior de Deportes.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Federación imputó como ingreso del ejercicio 2015 en el epígrafe "Importe Neto de la Cifra de Negocios" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, un importe de 20 miles de euros correspondiente a un contrato de patrocinio firmado con la Liga de Fútbol Profesional, que se registró en el citado ejercicio en base a la fecha de formalización y cobro en lugar de reconocerse a lo largo del ejercicio 2016 dado que el contrato estuvo vigente desde su firma, 23 de diciembre de 2015, hasta el 31 de diciembre de 2016. Por tanto, a efecto de las cifras comparativas con el ejercicio 2017, el epígrafe "Importe Neto Cifra de Negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias y el Resultado del Ejercicio a 31 de diciembre de 2016 se encontraban infravalorados en 20 miles de euros y el Fondo Social a 31 de diciembre de 2016 sobrevalorado en el mismo importe. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 contenía una salvedad por esta cuestión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

<u>Aspectos más relevantes de la auditoría</u>	<u>Respuesta de auditoría</u>
<i>Reconocimiento de Ingresos</i>	
El importe total de Ingresos del ejercicio 2017 de la Federación asciende a 1.369 miles de euros. El reconocimiento de Ingresos se registra conforme a la nota 4 h) de la memoria de la Entidad.	Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:
El reconocimiento de los ingresos implica realizar estimaciones o juicios por parte de la Federación, en cuánto a la fecha del devengo de los mismos.	<ul style="list-style-type: none">- Entendimiento de las políticas contables de la Federación en el reconocimiento de los ingresos.- Revisión analítica de los ingresos reconocidos en el ejercicio 2017 en comparación con los del ejercicio 2016.

Aspectos más relevantes de la auditoríaRespuesta de auditoría

- Conciliación de la respuesta que facilita el Consejo Superior de Deportes sobre los ingresos concedidos a la Federación durante el ejercicio 2017.
- Se ha revisado que la información contenida en la nota 11.1, esté de acuerdo con el marco normativo de información financiera requerida para la Entidad.

Otra información: Anexos

La otra información comprende exclusivamente los Anexos del ejercicio 2017, los cuales contienen los desgloses de información económico-financiera de acuerdo a los requerimientos del Consejo Superior de Deportes y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre los Anexos. Nuestra responsabilidad sobre los Anexos consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales y sobre si su contenido y presentación son conformes a los requerimientos del Consejo Superior de Deportes, a partir del conocimiento de la Federación obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin considerar información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a los Anexos, la información que contienen concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a los requerimientos del Consejo Superior de Deportes.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Federación en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Federación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)

Carlos Sotillos Brihuega (ROAC 18365)
Socio - Auditor de cuentas

4 de junio de 2018



BDO AUDITORES, S.L.P.

2018 Núm. 01/18/13188

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LUCHAS OLÍMPICAS Y DISCIPLINAS
ASOCIADAS**

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

BALANCES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017 Y 2016

	Notas de la Memoria	DIVISA EURO	
		Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Inmovilizado intangible			
5. Aplicaciones informáticas	5	217.923,59	211.666,53
II. Inmovilizado material			
1. Terrenos y construcciones	5	8.847,99	9.914,81
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		8.847,99	9.914,81
B) ACTIVO CORRIENTE			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
1. Afiliados y otras entidades deportivas		209.435,60	201.751,72
6. Otros créditos con las Administraciones públicas		153.366,46	155.519,85
V. Inversiones financieras a corto plazo			
6. Otros activos financieros	6	56.069,14	46.231,87
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			
1. Tesorería	6	169.565,56	121.559,25
TOTAL ACTIVO		95.020,27	97.703,55
		0,00	97.703,55
		0,00	0,00
		0,00	0,00
		74.545,29	23.855,70
		74.545,29	23.855,70
		387.489,15	333.225,78




	Notas de la Memoria	DIVISA EURO	
		Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
BALANCES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017 Y 2016			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO			
A-1) Fondos propios			
I. Fondo social	9	243.477,88	213.294,36
III. Reservas		178.408,92	162.868,48
VII. Resultado del ejercicio		159.913,82	150.640,44
		2.954,66	2.954,66
		15.540,44	9.273,38
A-3) Subvenciones donaciones y legados			
C) PASIVO NO CORRIENTE			
II Deudas a largo Plazo	7	65.068,96	50.425,88
Otros Pasivos Financieros	8	33.773,14	44.102,58
C) PASIVO CORRIENTE			
III. Deudas a corto plazo		33.773,14	44.102,58
2. Deuda con entidades de crédito		110.238,13	75.828,84
5. Otros Pasivos Financieros		10.329,44	9.897,42
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	0,00	0,00
1. Proveedores		10.329,44	9.897,42
2. Afiliados y otras entidades deportivas		82.035,16	65.931,42
3. Acreedores por prestación de servicios	8	39.617,36	28.168,57
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	8	12.046,23	2.744,76
VI. Periodificaciones a corto plazo	10	1.280,73	9.415,72
		28.730,84	25.602,37
		17.873,53	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		387.489,15	333.225,78



**CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

	Notas de la memoria	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios			
a) Ingresos federativos y ventas	11.1	598.772,06	638.215,95
4. Aprovisionamientos			
a) Consumos de material deportivo	11.2	598.772,06	638.215,95
5.- Otros ingresos de explotación			
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	11.1	(37.069,31)	(15.165,32)
6.- Gastos de personal			
a) Sueldos, salarios y asimilados	11.2	763.172,94	(15.165,32)
b) Cargas sociales		763.172,94	740.064,43
7.- Otros gastos de explotación			
a) Servicios exteriores		(280.298,86)	(259.552,44)
b) Tributos		(215.148,22)	(198.216,40)
C) Ajustes negativos de IVA en activo corriente		(65.150,64)	(61.336,04)
d) Otros gastos de gestión corriente	11.2	(1.014.583,48)	(1.079.801,69)
8. Amortización de Inmovilizado			
9. Imputación Subvenciones de Inmovilizado			
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
11.B. Resultados excepcionales		(242.264,15)	(239.286,32)
		0,00	0,00
		(1.674,37)	(11.733,77)
		(770.644,96)	(828.781,60)
5 y 11.2		(16.014,23)	(15.495,60)
7 y 11.1		7.251,37	6.667,00
		0,00	(206,63)
		0,00	(206,63)
		21.230,49	14.725,70
11.1		0,00	50,68
11.2		(5.690,05)	(5.503,00)
		(5.690,05)	(5.503,00)
		(5.690,05)	(5.452,32)
3		15.540,44	9.273,38
3		15.540,44	9.273,38
		15.540,44	9.273,38

